

# POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

Dirección Administrativa y Financiera

QUINTERO HERMANOS LTDA. Carrera 29 # 39ª 22 .Bogota D.C.

## Contenido

|   |  |    |
|---|--|----|
| 1   | Objetivo .....   | 2  |
| 2   | La Empresa .....   | 2  |
| 3   | Marco Legal.....   | 3  |
| 4   | Ámbito de Aplicación .....   | 3  |
| 5   | Alcance.....   | 4  |
| 6   | Modificaciones.....  | 4  |
| 7   | Definiciones .....   | 4  |
| 8   | Principios.....  | 6  |
| 9   | Tipología de los Datos .....   | 7  |
| 9.1.1   | Datos Sensibles.....   | 7  |
| 9.1.2   | Datos Públicos.....  | 8  |
| 9.1.3   | Datos Semiprivados y Datos Privados.....   | 8  |
| 9.1.4   | Autorización del Titular .....   | 8  |
| 9.1.5   | Derechos de los niños, niñas y adolescentes .....  | 9  |
| 10  | Bases de Datos.....  | 9  |
| 11  | Derechos del Titular de Información.....   | 10 |
| 12  | Excepciones de Autorización de parte del Titular.....                                    | 11 |
| 13  | Deberes de Quintero Hermanos.....  | 11 |
| 14  | Tratamiento de los datos, publicación y finalidad.....                                   | 13 |
| 14.1.1  | Derechos que le asisten al Titular de los Datos Personales.....                          | 14 |
| 14.1.2  | Mecanismos para que el Titular conozca la Política de Tratamiento de la Información..... | 14 |
| 15  | Autorizaciones y consentimiento para entrega de Datos.....                               | 16 |
| 16  | Procedimiento atención de peticiones, consultas y reclamos.....                          | 17 |
| 17  | Transmisión de Datos Internacionales.....  | 20 |
| 18  | Seguridad de la Información y Bases de Datos.....  | 20 |
| 19  | Aceptación de la Política.....   | 21 |
| 20  | Vigencia de las bases de datos.....  | 21 |
| 21  | Contacto y Vigencia .....  | 22 |
| ANEXO. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN BASES DE DATOS ..... |  | 23 |

## 1 Objetivo

**La Empresa**, en aras a garantizar el derecho constitucional de *habeas data*, así como las garantías al buen nombre, la privacidad y la intimidad de sus clientes, proveedores, trabajadores, contratistas, bien sean estos activos o inactivos, ocasionales o permanentes ha creado el siguiente Manual, en el cual constan las políticas de uso de manejo de la información que **La Empresa** posee en sus bases de datos, a efectos de permitir el adecuado ejercicio y protección de los derechos del **Titular de la Información**, para que en cualquier tiempo, pueda solicitar la corrección, aclaración, modificación y/o supresión de la misma.

En cumplimiento de la Ley estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 en este documento se define la Política de Tratamiento de Datos Personales que aplicará Quintero Hermanos en la recolección y divulgación de los datos personales que almacene en sus bases de datos.

## 2 La Empresa

Quintero Hermanos Limitada (en adelante **QH, Quintero** o **La Empresa**), es una empresa de carácter privado, constituida por escritura pública Nro. 4262 del 14 de diciembre de 1966, de la Notaría 3 del círculo de la ciudad de Cali, con **NIT. 860.009.323-5**.

- **Dirección.**
  - **Oficina Principal.**  
Carrera 29 No. 39ª - 22  
Tel: (57) (1) 654 06 74
  - **Oficina Cartagena.**  
Plazoleta La Matuna Edificio Comodoro Oficina 503  
Tel. 57 (5) 650 42 33
- **Correo Protección de Datos.** [habeasdata@sicex.com](mailto:habeasdata@sicex.com)
- **Objeto Social.** De acuerdo con sus estatutos su objeto social es la actividad empresarial consistente en editar, distribuir, vender, comercializar toda clase de libros, revistas, folletos de carácter técnico, científico, literario o docente impresos con base en papel o publicados en cualquier medio electromagnético u óptico a través de la transmisión directa por sí o a través de terceros tales como redes públicas, satélite etc.

## 3 Marco Legal

- **Constitución Política, Artículo 15.** Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.
- **Ley 1266 de 2008** Por la cual se dictan las disposiciones generales del habeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1581 de 2012** Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales
- **Decreto Reglamentario 1727 de 2009**, por el cual se determina la forma en la cual los operadores de los bancos de datos de información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países, deben presentar la información de los titulares de la información.
- **Decreto Reglamentario 2952 de 2010**, por el cual se reglamentan los artículos 12 y 13 de la Ley 1266 de 2008.
- **Decreto Reglamentario parcial 1377 de 2013** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.
- Sentencias de la Corte Constitucional C -1011 de 2008 y C - 748 del 2011

## 4 Ámbito de Aplicación

La presente Política será aplicable a los datos personales registrados en cualquier base de datos personales que sean susceptibles de tratamiento por parte de QUINTERO HERMANOS LTDA.

## 5 Alcance

Las políticas descritas en este Manual se aplican en todos los niveles de QUINTERO HERMANOS LTDA y a todas las bases de datos personales que se encuentren en su poder, y cuyo tratamiento haya sido efectuado en el territorio colombiano, o cuando al responsable del tratamiento o encargado del tratamiento no establecido en territorio nacional le sea aplicable la legislación colombiana en virtud de normas y tratados internacionales.

## 6 Modificaciones

QUINTERO HERMANOS LTDA podrá actualizar esta política en cualquier momento, ya sea para atención de novedades legislativas, regulatorias o jurisprudenciales, políticas internas, o por cualquier otra razón o circunstancia, lo cual se informará y se dará a conocer oportunamente antes de implementar conforme al artículo 2.2.2.25.3.1 Decreto 1074 de 2015, mediante documento escrito, publicación en los sitios web, comunicación verbal o mediante cualquier otra tecnología, por este motivo se recomienda al titular de los datos personales, revisarla con regularidad para asegurarse de que ha leído la versión más actualizada.

## 7 Definiciones

Las siguientes definiciones tomadas de Ley Estatutaria 1581 de 2012 facilitan el entendimiento y correcto manejo e interpretación de lo de las leyes y decretos reglamentarios descritos en el marco legal.

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable de la gestión de Habeas Data de QH, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades de Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. Estos datos pueden ser de naturaleza pública, semiprivada y/o privada.
- **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio ya su calidad de comerciante o de servidor público.

Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

- **Dato semiprivado:** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios.
- **Dato privado.** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.
- **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquello que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- **Titular de la información.** Es la persona natural o jurídica a quien se refiere la información que reposa en un banco de datos. Esta persona es sujeto del derecho de hábeas data.
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

## 8 Principios.

**QH** en la Presente Política de Tratamiento de Datos mantendrá los principios definidos en la Ley 1581 de 2012, manejándolos de manera armónica e integral:

- a) **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento de los datos es una actividad regulada y se ceñirá a lo establecido en la Ley y sus disposiciones;
- b) **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;
- c) **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;
- d) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;
- e) **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;
- f) **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley;
- g) **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- h) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

## 9 Tipología de los Datos

### 9.1.1 Datos Sensibles

Conforme a lo establecido en el acápite de Definiciones, son Datos Sensibles *aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.*

Para efectos de la Ley de protección de datos personales y de las presentes políticas de tratamiento de datos personales, La Empresa reitera su carácter apolítico, así como que se trata de una compañía sin orientaciones religiosas o étnicas excluyentes. Sin embargo, el titular de la información personal, no está obligado a suministrar datos sensibles, por lo tanto cualquier solicitud de los mismos requerirá autorización expresa.

La Empresa solamente podrá dar tratamiento a este tipo de datos, en los siguientes casos:

- El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización;
- El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización;
- El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular;
- El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;
- El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

En todo caso, y dada la naturaleza de este tipo de datos, **La Empresa** debe sujetarse al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

|                |         |
|----------------|---------|
| Página 7 de 24 |         |
| Elaboró:       | Aprobó: |
| Cargo:         | Cargo:  |



- Informar al Titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento.
- Informar al Titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad del Tratamiento, así como obtener su consentimiento expreso.

## 9.1.2 Datos Públicos

De acuerdo a lo establecido en el acápite de definiciones, son datos públicos aquellos *que no sean semiprivados, privados o sensibles. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio ya su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.*

Siempre que se trate de datos de esta naturaleza, La Empresa podrá realizar el tratamiento de los mismos, conforme a las prescripciones legales vigentes.

## 9.1.3 Datos Semiprivados y Datos Privados

Para el tratamiento de este tipo de datos, **La Empresa** deberá contar con la correspondiente autorización del titular de la información, dada su naturaleza. Esta autorización se realizará con base a lo establecido en la Constitución y la normativa vigente, así como a lo determinado en el numeral 5.4 de este Manual de Políticas de Tratamiento de la Información.

## 9.1.4 Autorización del Titular

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el Tratamiento se requiere la autorización previa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

Casos en los cuales no se requiere de la autorización del Titular:

1. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
2. Datos de naturaleza pública;
3. Casos de urgencia médica o sanitaria;
4. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
5. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

## 9.1.5 Derechos de los niños, niñas y adolescentes

En el tratamiento de los datos de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, cuando este esté permitido, La Empresa deberá cumplir los siguientes requisitos y deberá sujetarse a los siguientes parámetros:

- Que el tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes
- Que en el tratamiento se asegure el respeto de sus derechos fundamentales
- La Empresa deberá contar con la autorización del representante legal del menor
- La Empresa deberá escuchar al menor, respetando en todo caso su opinión, la cual deberá ser valorada teniendo en cuenta su madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

Ahora bien, a efectos que El Titular pueda conocer en qué casos es posible realizar un tratamiento respecto de los datos de los niños, niñas y adolescentes, dichos casos son los siguientes:

- Los datos de naturaleza pública, los cuales se encuentran definidos en el acápite de definiciones de este Manual.

## 10 Bases de Datos.

**QH** maneja las siguientes bases de datos

- Base de Datos de Proveedores.** Contiene la información correspondiente a los datos de las empresas o personas naturales que tienen relación de proveedor, bien sea como contratista, vendedor o prestador de servicios.
- Base de Datos de Clientes.** Contiene los datos de las personas naturales o jurídicas de clientes de **QH**.
- Bases de Datos de Empleados.** Contiene los datos de empleados y sus familiares cuando aplica.
- Base de Datos de Sobordos.** Contiene la información de las importaciones y exportaciones arribadas o despachadas desde los puertos colombianos. Incluye información contenida en los Documentos de Transporte. Información definida por la Ley del Libro como pública.
- Base de Datos de Sobordos USA.** Contiene la información de las importaciones arribadas o despachadas desde los puertos de USA. Incluye información contenida en los Documentos de Transporte. Proveída por terceros USA.

- f) **Base de Datos de Declaraciones de Importación.** Contiene información de las declaraciones de importación de la mercancía nacionalizada en el país, es provista por la Dian Entidad pública del Gobierno y con acceso público mediante suscripción.
- g) **Base de Datos de Declaraciones de Exportación.** Contiene información de las declaraciones de exportación de la mercancía que sale del país, es provista por la Dane. Entidad pública del Gobierno y con acceso público mediante suscripción.
- h) **Base de datos de Registros Únicos de Importación.** Contiene la información de los registros de importación tramitados ante el Mincit (Ministerio de Industria y Comercio), la base de datos es proveída por Mincit, mediante suscripción, es de acceso público.
- i) **Base de Datos de Declaraciones de importación, exportación y estadísticas de terceros países.** Contiene información de las declaraciones de importación o exportación o información estadística de la actividad de comercio exterior de diversos países del mundo.

## 11 Derechos del Titular de Información.

Son derechos del Titular de los datos personales, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley;
- c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales;
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen; de esta Política, la cual conforme a las prescripciones de ley, es requisito de procedibilidad.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

- g) El derecho a que no se le condicione en ningún caso, para el desarrollo de cualquier actividad con La Empresa, que deba estar obligado al suministro de sus datos personales sensibles.
- h) En el Tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes, queda proscrito el Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública.

## 12 Excepciones de Autorización de parte del Titular.

Según la Ley 1581 de 2012, la autorización del titular de la información no será necesaria en los siguientes casos:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- c) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- d) Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.
- e) Datos de naturaleza pública, especialmente los contenidos en las bases de Datos de los documentos de transporte, de Declaraciones de importación y Registros únicos de Exportación recolectada por Quintero Hermanos y/o proveída por la Dian y el Dane respectivamente y en los de información de Declaraciones de importación, exportación y estadísticas de terceros países.
- f)

## 13 Deberes de Quintero Hermanos.

Con la presente Política de tratamiento y protección de datos **QH** se compromete a:

- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular, en cualquier medio físico o electrónico.
- c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.

- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, atendiendo de esta forma todas las novedades respecto de los datos del titular. Adicionalmente, se deberán implementar todas las medidas necesarias para que la información se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente.
- h) Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- i) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.
- j) Identificar cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular.
- k) Tramitar las consultas y reclamos formulados por el Titular de la Información
- l) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- m) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- n) Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular.
- o) Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012.
- p) Informar a El Titular, los cambios, adiciones y/o modificaciones a estas políticas de uso de la información que consten en sus bases de datos.
- q) Quintero Hermanos hará uso de los datos personales del titular solo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

## 14 Tratamiento de los datos, publicación y finalidad.

La Empresa está comprometida a salvaguardar la confidencialidad de los Datos Personales de tal forma que su privacidad y, por ende, su contenido, está protegida en los términos de la ley Colombiana. QH, tiene una base de datos con información comercial y tecnológica que ha venido utilizando para fines comerciales, a través de invitaciones a eventos presenciales, virtuales y promociones.

Dentro del ámbito de los Derechos a la Intimidad, al Buen Nombre, la imagen y demás garantías Constitucionales, La Empresa utiliza los datos personales que el titular de datos registró en la asistencia a nuestros eventos o mediante la invitación a eventos o actividades relativas a nuestro objeto comercial, siempre dentro del marco de la misión y el objeto mismo de QH. Los datos que utiliza La Empresa para la normal comunicación con sus proveedores y clientes, tiene que ver con sus datos de identificación, esto es, nombres y apellidos, género, profesión u oficio y perfil en las redes sociales.

Adicionalmente, Quintero utiliza datos de contacto de la compañía: teléfonos (oficina y móvil), correo electrónico, cargo, nombre e identificación de la empresa, número de empleados, plataformas tecnológicas, dirección y grupo empresarial. Igualmente, La Empresa hace uso de los datos proporcionados a lo largo de la trayectoria de sus relaciones con los clientes, tales como almacenamiento de documentos que fueron radicados en nuestras oficinas y que contienen firma e información personal de éstos cuando se trata de personas naturales, o de los socios, empleados, contratistas o dependientes en el caso de personas jurídicas.

La recolección de datos personales y su tratamiento automatizado tienen como finalidad facilitar la gestión, administración, mejora y ampliación de los distintos servicios, la elaboración de estadísticas, la gestión o seguimiento de incidencias, así como el envío de comunicaciones, y cualquier otro fin que en el ejercicio de su objeto social que Quintero requiera.

Así las cosas, los datos personales son utilizados exclusivamente por las áreas de mercadeo, comercial, administrativa y servicio al cliente para las siguientes finalidades:

- Creación y conservación de los documentos legalmente exigidos por las normas contables.
- Tratamiento de sus datos personales en nuestras actividades comerciales y de mercadeo
- Adaptación de nuestros productos y servicios para responder mejor a sus intereses y campañas de actualización de datos.
- Enviar cartas, revistas y comunicaciones en general
- Gestión de peticiones, quejas y reclamos.

## 14.1.1 Derechos que le asisten al Titular de los Datos Personales.

El Titular de los Datos Personales puede limitar el uso o divulgación de los mismos, así como la posibilidad de cancelar el envío de mensajes a través de los diferentes medios que la Empresa utilice, para lo cual el procedimiento será el señalado en el Manual de Políticas de Tratamiento de los Datos Personales, escrito que encontrará en la página web [www.sicex.com](http://www.sicex.com)

A su vez, El Titular de los Datos Personales tiene el derecho de rectificarlos en caso de que lo allí consignado sea inexacto o incompleto y cancelarlos cuando sean innecesarios para las finalidades por el cual fueron obtenidos. Los mecanismos implementados por la Empresa en cumplimiento de la normatividad vigente para ejercer tales prerrogativas, son los señalados en el Manual de Políticas de Tratamiento de los Datos Personales, escrito que encontrará en la página web [www.sicex.com](http://www.sicex.com). Así mismo, en el evento de requerir mayor información, por favor comunicarse al correo electrónico [habeasdata@sicex.com](mailto:habeasdata@sicex.com)

Si los Datos Personales son aquellos que, a la luz de la ley vigente, son considerados como sensibles, el Titular tiene la facultad de entregarlos o negarse a ello.

Al acceder a nuestro sitio de Internet puede llegar a generarse archivos denominados “Cookies”, los cuales contienen información que se envía a su terminal de cómputo, cuyo contenido podrían tener Datos Personales, quedando estos almacenados. Esta clase de archivos expiran después de un determinado tiempo; sin embargo, El Titular puede eliminarlos directamente o solicitar a su navegador de internet que dé una alerta cuando reciba esta clase de archivos de manera que pueda guardarla, aceptara o rechazarla.

Adicionalmente, la Empresa podrá revelar los Datos Personales cuando la ley así lo exija o bien cuando la soliciten entidades competentes en términos de la norma vigente.

## 14.1.2 Mecanismos para que el Titular conozca la Política de Tratamiento de la Información.

En cualquier momento El Titular podrá acceder a la página web [www.sicex.com](http://www.sicex.com) siguiendo el Link de nombre “Manual de Política de Tratamiento de los Datos Personales”, o en su defecto podrá solicitar que se le haga llegar por escrito vía correo electrónico comunicándose a través del correo electrónico [habeasdata@sicex.com](mailto:habeasdata@sicex.com).

**QH** entregará o publicará la información contenida en las bases de datos según los siguientes parámetros:

- a) **Información contenida en las bases de datos de Empleados, Proveedores, Clientes.** esta información no será publicada o expuesta a terceros y será utilizada solo para los fines pertinentes a su naturaleza.



El tratamiento para los datos personales indispensables de empleados, proveedores y clientes estará enmarcado en el orden legal y serán todos los necesarios para el cumplimiento del objeto social de la Compañía.

Los datos personales sensibles se usarán y tratarán bajo las siguientes circunstancias y cuando:

- El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización;
- El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado, previa autorización del y/o representante legal.
- El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular;
- El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;
- El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

## b) Tratamiento de Datos personales de niños, niñas y adolescentes.

Está prohibido el Tratamiento de Datos personales de niños, niñas y adolescentes, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, y cuando el tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y/o requisitos:

- Que respondan y respeten el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal de los niños, niñas o adolescentes otorgará la autorización, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

**QH** velará por el uso adecuado del tratamiento de los datos personales de los niños, niñas o adolescentes



## c) Otras Bases de Datos.

QH cuenta con información de los documentos de transporte de Colombia, Declaraciones de importación de Colombia, de Registros únicos de Exportación de Colombia y de Declaraciones de importación, exportación y estadísticas de terceros países.

En virtud de su calidad de información pública y en cumplimiento de su objeto social de Quintero Hermanos, los datos serán:

- Publicados en medios físicos y/o electrónicos, en la publicaciones actuales o futuras de Quintero Hermanos
- Utilizados como medio de inteligencia comercial y de consecución de clientes.

## 15 Autorizaciones y consentimiento para entrega de Datos.

Toda la información que La Empresa pueda recopilar, almacenar, circular, utilizar, modificar, rectificar y/o suprimir respecto de los titulares de la misma, deberá contar con el consentimiento expreso, previo, libre e informado del Titular de la Información.

Se entenderá para todos los efectos que la autorización por parte del Titular de la información podrá constar en cualquier medio físico, electrónico, o cualquier medio o instrumento que pueda ser considerado a la luz de la normativa vigente como mensaje de datos, razón por la cual, la autorización podrá provenir de cualquiera de las siguientes fuentes: páginas web, correos electrónicos, llamadas telefónicas, mensajes de texto o cualquier otro formato que permita garantizar su consulta posterior. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en la Ley 527 de 1999, así como en las normas que la modifiquen, complementen, reglamenten, deroguen o sustituyan.

Con el procedimiento de autorización consentida se garantiza que se ha puesto en conocimiento del titular de los datos personales, tanto el hecho de que su información personal será recogida y utilizada para fines determinados y conocidos, como que tiene la opción de conocer cualquier alternación a los mismos y el uso específico que de ellos se ha dado. Lo anterior con el fin de que el titular tome decisiones informadas con relación a sus datos personales y controle el uso de su información personal. La autorización es una declaración que informa al titular de los datos personales:

- a) Quién recopila (responsable o encargado).
- b) Qué recopila (datos que se recaban).
- c) Para qué recoge los datos (las finalidades del tratamiento).
- d) Cómo ejercer derechos de acceso, corrección, actualización o supresión de los datos personales suministrados.

e) Si se recopilan datos sensibles.

Una vez conferida la autorización por parte de El Titular de la información, con base en cualquiera de estos mecanismos, La Empresa garantizará a El Titular de la información la posibilidad de poder verificar el estado de la misma en cualquier tiempo.

Los datos personales sensibles solo serán entregados cuando sean solicitados:

- Por el titular, quien deberá identificarse plenamente y de manera suficiente ante Quintero Hermanos.
- Por los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- Por el representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Por estipulación a favor de otro o para otro.
- Por las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- Por los terceros autorizados por el Titular o por la ley.
- Los derechos de los niños, niñas y adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

## 16 Procedimiento atención de peticiones, consultas y reclamos.

Quintero Hermanos ha designado como área responsable de velar por el cumplimiento de esta política, a la Dirección Administrativa y Financiera área funcional que manejan los Datos Personales de los Titulares de las bases de datos de personal, clientes y proveedores.

La Dirección ha dispuesto el correo electrónico [habeasdata@sicex.com](mailto:habeasdata@sicex.com) para atender y resolver peticiones, consultas y reclamos por parte de los titulares y para realizar cualquier actualización, rectificación y/o supresión de datos personales.

De igual manera se han definido los siguientes procedimientos para el manejo de la información:

### a) Consultas.

Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos de propiedad de La Empresa. Por su parte, La Empresa o

Encargado del Tratamiento deberán suministrar a estos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

La consulta se formulará por el medio habilitado por La Empresa o Encargado del Tratamiento, siempre y cuando se pueda mantener prueba de esta.

Los Titulares podrán consultar la información personal que repose en Quintero Hermanos, por cualquiera de los medios:

- Envío por correo al [habeasdata@sicex.com](mailto:habeasdata@sicex.com)
  - Comunicación física enviada a la dirección comercial de la empresa
  - Por el portal [www.sicex.com](http://www.sicex.com), una vez se encuentre habilitada dicha opción.
- No se aceptarán solicitudes por vía telefónica.

Quintero Hermanos ofrecerá toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculado el Titular, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, contados a partir del día hábil siguiente a su recepción. Cuando la consulta tome más de este tiempo, se informará al interesado en comunicación preferiblemente vía correo electrónico, debidamente motivada e informando el nuevo plazo que no será mayor a (5) cinco días hábiles siguientes.

## b) Reclamos.

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, podrán presentar un reclamo ante La Empresa o el Encargado del Tratamiento el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

Podrán presentar un reclamo ante la Quintero Hermanos, así:

- Envío por correo al [habeasdata@sicex.com](mailto:habeasdata@sicex.com)
  - Comunicación física enviada a la dirección comercial de la empresa
  - Por el portal [www.sicex.com](http://www.sicex.com), una vez se encuentre habilitada dicha opción.
- No se aceptarán solicitudes por vía telefónica.

El reclamo del Titular deberá incluir la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, junto con los documentos que acrediten o soporten la reclamación. No se atenderán reclamos incompletos, por lo cual dentro de los cinco (5) días hábiles, se responderá al Titular solicitándole la información faltante. Transcurrido un (1) mes desde la fecha de la solicitud, sin que el titular presente la información, se entenderá que ha desistido de la relación.

Una vez recibido el reclamo debidamente sustentado, se registrará como reclamo en trámite, y se le dará curso. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

Todo reclamo será atendido en un tiempo no mayor de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando la respuesta se tome más de este tiempo, se informará al interesado en comunicación preferiblemente vía correo electrónico, debidamente motivada e informando el nuevo plazo que no será mayor a (5) cinco días hábiles siguientes.

### c) Revocatoria de la autorización y/o supresión del dato

El titular de los datos personales puede solicitar en cualquier tiempo, la supresión o revocatoria al consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier tiempo, y Quintero Hermanos atenderá tal solicitud siempre y cuando:

- En el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- Cuando la Superintendencia de Industria y Comercio así lo determine.
- Cuando no lo impida una disposición legal o contractual.

El titular podrá hacer la solicitud así:

- Envío por correo al [habeasdata@sicex.com](mailto:habeasdata@sicex.com)
- Comunicación física enviada a la dirección comercial de la empresa
- Por el portal [www.sicex.com](http://www.sicex.com), una vez se encuentre habilitada dicha opción.
- No se aceptarán solicitudes por vía telefónica.

**QH** efectuará la supresión dentro de los tres (3) días siguientes a la recepción de la solicitud, contados a partir del siguiente día hábil de la recepción. Si vencido este término **QH** no ha efectuado la eliminación el Titular podrá a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los datos personales. Para estos efectos se aplicará el procedimiento descrito en el artículo 22 de la Ley 1581 de 2012.

Sin perjuicio de lo anterior, es preciso tomar en consideración que La Empresa solamente podrá suprimir la información de El Titular, siempre que ello no conlleve al incumplimiento de normas legales y/u obligaciones que le competan conforme a la normatividad vigente. Valga decir, no podrán ser objeto de supresión los datos de El Titular, cuando quiera que:

- El Titular de la información tenga un deber legal o contractual con La Empresa y, para lograr su cabal cumplimiento se requiera la información que consta en la base de datos
- La supresión de los datos por parte de La Empresa, implique la obstaculización del desarrollo de las investigaciones judiciales a ejecutar por parte de las autoridades competentes.

## 17 Transmisión de Datos Internacionales.

**QH** no realizará transferencia de datos personales a terceros países de los datos contenidos en sus bases de datos de Persona, clientes y proveedores, sin asegurarse que la entidad receptora conozca de esta política y brinde integridad y seguridad a la información transferida.

En cumplimiento de su objeto social, **QH**, comercializará dentro y fuera del país los datos contenidos en las bases de datos de Declaraciones y Documentos de transporte de terceros países, que por ser públicas no requieren de una autorización del titular.

Las transmisiones internacionales de datos personales que efectúe **QH**, no requerirán en ningún caso de ser informadas al Titular ni contar con su consentimiento cuando medie un contrato de transmisión de datos personales de conformidad al artículo 25 del Decreto 1377 de 2013.

Con la aceptación de la presente política, el Titular autoriza expresamente para transferir y transmitida Información Personal. La información será transferida y transmitida, para todas las relaciones que puedan establecerse con **Quintero Hermanos**.

## 18 Seguridad de la Información y Bases de Datos

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, Quintero Hermanos LTDA, adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

La Empresa mantendrá protocolos de seguridad de obligatorio cumplimiento para el personal con acceso a los datos de carácter personal y a los sistemas de información. Esta información se encuentra consignada en el Manual de Seguridad de la Información de Quintero Hermanos Ltda.

El manual considerara como mínimo los siguientes aspectos:

- Ámbito de aplicación del procedimiento con especificación detallada de los recursos protegidos.
- Medidas, normas, procedimientos, reglas y estándares encaminados a garantizar el nivel de seguridad exigido en la Ley 1581 de 2012.
- Funciones y obligaciones del personal.
- Estructura de las bases de datos de carácter personal y descripción de los sistemas de información que los tratan.

- Procedimiento de notificación, gestión y respuesta ante las incidencias.
- Procedimientos de realización de copias de respaldo y de recuperación de los datos.
- Controles periódicos que se deban realizar para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el procedimiento de seguridad que se implemente.
- Medidas a adoptar cuando un soporte o documento vaya a ser transportado, desechado o reutilizado.
- El procedimiento deberá mantenerse actualizado en todo momento y deberá ser revisado siempre que se produzcan cambios relevantes en el sistema de información o en la organización del mismo.
- El contenido del procedimiento deberá adecuarse en todo momento a las disposiciones vigentes en materia de seguridad de los datos personales.

## 19 Aceptación de la Política

El titular de los datos personales declara que ha leído y acepta la presente Política de Tratamiento de datos Personales de QH.

Teniendo en cuenta que existe una relación recurrente entre los titulares de los datos personales y QH, y que La Empresa ha solicitado de manera explícita a sus clientes, proveedores, colaboradores y contratistas las autorizaciones para continuar con el tratamiento de datos personales ya recolectados, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1074 de 2015, Capítulo 25, Sección 2; Quintero continuará usando los datos almacenados necesarios para ofrecer los servicios para el normal funcionamiento, mientras el titular no contacte al responsable para solicitar la supresión de sus datos personales en los términos legales, sin perjuicio de la facultad que tiene el titular de ejercer en cualquier momento sus derechos y pedir la eliminación del dato.

## 20 Vigencia de las bases de datos

Las bases de datos cuyo tratamiento ha sido realizado por parte de La Empresa, tendrán un periodo de vigencia que corresponderá a la finalidad para la cual se autorizó su respectivo tratamiento.

## 21 Contacto y Vigencia

La Empresa actuará para todos los efectos legales como Responsable del Tratamiento de la información.

Por su parte, para todos los determinados en las normas vigentes y, con el fin esencial de determinar la persona responsable del Tratamiento de la Información que consta en su base de datos, a efectos de permitir el adecuado ejercicio de los derechos por parte de El Titular de la información, el mismo podrá presentar todas sus dudas, aclaraciones e información adicional, al siguiente contacto:

Dirección: Carrera 29 No. 39ª - 22

Teléfono: (57) (1) 654 06 74

Correo electrónico: [habeasdata@sicex.com](mailto:habeasdata@sicex.com)

Ahora bien, el presente Manual de Tratamiento de Datos Personales de QUINTERO HERMANOS LTDA, rige a partir de su publicación en el sitio web, esto es el cinco (05) de octubre de 2016.

## ANEXO. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN BASES DE DATOS

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Ley Estatutaria No. 1581 del 17 de octubre de 2012 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo No. 1074 del 26 de mayo de 2015, **QUINTERO HERMANOS LTDA** (en adelante "QH" o "La Empresa"), identificada con **NIT. 860.009.323-5.**, sociedad comercial Responsable del Tratamiento de Datos Personales en los términos señalados en el artículo 3º de la ley citada, le informa que en desarrollo de su actividad comercial:

a) En caso de ser un cliente nuevo y no haber autorizado previamente, se requiere contar con su información personal, y en vista de ello, solicita su autorización para el tratamiento de sus datos personales para los fines descritos más adelante.

b) En caso de ser un cliente vigente quien ya autorizo previamente el tratamiento de datos personales, cuenta en sus bases de datos con información personal previamente suministrada por Usted, y en vista de ello, solicita su autorización para continuar el Tratamiento de sus datos personales para los siguientes fines:

- Envío de información sobre novedades en productos de la compañía y/o de la industria.
- Informar sobre campañas publicitarias, informativas o promocionales.
- Realizar estudios de mercado en tendencias y hábitos de consumo.
- Evaluar la calidad de nuestros servicios y el nivel de satisfacción como clientes.
- Llevar a cabo directamente o a través de terceros aliados de negocios, actividades de promoción, mercadeo o publicidad.
- Anunciar programas o campañas de fidelización con beneficios.
- Transmitir y/o transferir los datos personales a terceros aliados mediante relaciones comerciales con la compañía a nivel nacional o internacional.
- Todas aquellas actividades que resulten acordes con el objeto de la sociedad y que sean idóneas para ejecutar actividades de mercadeo y publicidad.

En cualquier caso y en atención a lo expuesto, autorizo expresamente a QH, para actuar como responsable del tratamiento de datos personales, para que, conjunta o separadamente pueda:

a) Recolectar, almacenar, usar, circular o suprimir mis datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en la página web [www.sicex.com](http://www.sicex.com)

b) Continuar con la recolección, uso, tratamiento de mis datos personales, conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en la página web [www.sicex.com](http://www.sicex.com)

Estas actividades podrán realizarse a través de correo físico, electrónico, mensajes de texto vía celular (SMS/MMS) o por cualquier otro medio tecnológico de comunicación.



En vista de lo anterior le informamos que Usted cuenta, en todo momento, con el derecho a manifestar expresamente a La Empresa, su decisión de revocar la autorización que aquí se solicita, caso en el cual podrá radicar su solicitud mediante el envío a la dirección de correo electrónico [habeasdata@sicex.com](mailto:habeasdata@sicex.com), o en forma impresa en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 29 No. 39<sup>a</sup> – 22, en la ciudad de Bogotá D.C. a nombre de Ana Cristina Correa, Administrative and Financial Director.

En caso que QH no reciba comunicación escrita de su parte dentro del término de treinta (30) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibo de este mensaje, La Empresa quedará facultada para continuar realizando el Tratamiento de Datos Personales, sin perjuicio del ejercicio de la facultad que tiene en todo momento de solicitar la remoción de sus datos personales.

Se firma en \_\_\_\_\_, el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**Cargo:** \_\_\_\_\_